

Asamblea de Accionistas

Sección 6.1 Información y orden del día de la Asamblea de Accionistas	
1. ¿En el "Orden del Día" se evita agrupar asuntos relacionados con diferentes temas? (Mejor Práctica 1)	SI
2. ¿En el "Orden del Día" se evita el rubro referente a Asuntos Varios? (Mejor Práctica 1)	SI
3. ¿La información sobre cada punto establecido en el "Orden del Día" está disponible por lo menos con quince días naturales de anticipación? (Mejor Práctica 2)	SI
4. ¿Se tiene un formulario que contenga en detalle la información y posibles alternativas de voto, con el cual los accionistas puedan girar instrucciones a sus mandatarios sobre el sentido en que deberán ejercer los derechos de voto correspondientes en cada punto del Orden del día? (Mejor Práctica 3)	SI
5. Dentro de la información que se entrega a los accionistas:	
a) ¿Se incluye la propuesta de integración del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 4)	SI
b) ¿Se incluye el currículum de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración con información suficiente para evaluar su categoría y en su caso su independencia? (Mejor Práctica 4)	SI

Sección 6.2 Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas.	
6. ¿El Consejo de Administración en su "Informe Anual a la Asamblea de Accionistas", incluye aspectos relevantes de los trabajos del o los órganos intermedios o comités, que realizan las funciones de? (Mejor Práctica 5):	
a) Auditoría.***	SI
b) Evaluación y compensación.	SI
COMENTARIO: Se realiza a través del Comité de prácticas societarias.	
c) Finanzas y planeación.	SI
d) Prácticas societarias.***	SI
e) Otras (detallar):	
N/A	
7. ¿Los informes de cada órgano intermedio o comité presentados al Consejo, están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea, a excepción de aquella información que debe conservarse en forma confidencial? (Mejor Práctica 5)	SI
COMENTARIO: En términos del artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración deberá presentar a los accionistas al cierre de cada ejercicio social, los informes que le presentan los comités de auditoría y de prácticas societarias.	
8. ¿En el "Informe anual" presentado a la Asamblea de Accionistas se incluyen los nombres de los integrantes de cada órgano intermedio? (Mejor Práctica 5)	SI
9. ¿La sociedad cuenta con los mecanismos de comunicación necesarios que le permitan mantener adecuadamente informados a los accionistas e inversionistas en general? (Mejor Práctica 6). En caso afirmativo, detalle cuales, y en caso negativo explique por qué.	SI
a) Detalle y/o Explique.	
La sociedad cuenta con una gerencia de relación con inversionistas que reporta directamente a la dirección de administración de finanzas de la sociedad. En adición a la información financiera periódica, noticias y eventos relevantes que la sociedad comunica al	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **KOF**

COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

**CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS**

a) Detalle y/o Explique.

público inversionista a través de la página electrónica de la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV"), la página de internet de la sociedad (www.coca-colafemsa.com) en la sección denominada relación con inversionistas, mantiene disponible la información financiera, comunicados de prensa y presentaciones realizadas a los inversionistas a efecto de mantenerlos informados sobre la marcha del negocio y la situación financiera de la sociedad.

Adicionalmente, la sociedad presenta de forma anual un reporte de información financiera y no-financiera, el informe anual integrado (conjuntamente el "Informe Anual Integrado 2017"), que permite detallar información clave para la toma de decisiones sobre aspectos económicos, ambientales, sociales y de gobierno corporativo alineado a la estrategia de negocio de la sociedad. El documento se encuentra en https://img.coca-colafemsa.com/assets/files/es/Sostenibilidad/KOF17_spanish.pdf

Nota: *** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

Consejo de Administración

Sección 7.1 Funciones del Consejo de Administración	
10. ¿El Consejo de Administración realiza las siguientes funciones? (Mejor Práctica 7)	
a) Define la visión estratégica.	SI
b) Vigila la operación de la sociedad.	SI
c) Aprueba la gestión.	SI
d) Nombra al director general y a los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	SI
COMENTARIO: Nombra al Director General y establece las políticas para la elección de los funcionarios de alto nivel.	
e) Evalúa y aprueba la gestión del director general y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	SI
f) Se cerciora que todos los accionistas:	
i. Tengan un trato igualitario.	SI
ii. Se protejan sus intereses.	SI
iii. Se les de acceso a la información de la sociedad.	SI
g) Se asegura la creación de valor para los accionistas así como la sustentabilidad y la permanencia en el tiempo de la sociedad.	SI
h) Promueve:	
i. La emisión responsable de la información.	SI
ii. La revelación responsable de la información.	SI
iii. El manejo ético del negocio.	SI
i) Promueve la transparencia en la administración.	SI
j) Promueve el establecimiento de mecanismos de control interno.	SI
k) Promueve el establecimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la información.	SI
l) Establece las políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
m) Aprueba las operaciones con partes relacionadas.	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: KOF

COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS

n) Se asegura el establecimiento de mecanismos para la:	
i. Identificación de los riesgos.	SI
COMENTARIO: En esta función el Consejo de Administración se apoya en los órganos intermedios que realizan las funciones de auditoría, finanzas y planeación y prácticas societarias.	
ii. Análisis de los riesgos.	SI
COMENTARIO: En esta función el Consejo de Administración se apoya en los órganos intermedios que realizan las funciones de auditoría, finanzas y planeación y prácticas societarias.	
iii. Administración de los riesgos.	SI
COMENTARIO: En esta función el Consejo de Administración se apoya en los órganos intermedios que realizan las funciones de auditoría, finanzas y planeación y prácticas societarias.	
iv. Control de los riesgos.	SI
COMENTARIO: En esta función el Consejo de Administración se apoya en los órganos intermedios que realizan las funciones de auditoría, finanzas y planeación y prácticas societarias.	
v. Adecuada revelación de los riesgos.	SI
COMENTARIO: En esta función el Consejo de Administración se apoya en los órganos intermedios que realizan las funciones de auditoría, finanzas y planeación y prácticas societarias.	
o) Se promueve el establecimiento de un plan formal de sucesión para:	
i. El director general.	SI
ii. Los funcionarios de alto nivel.	SI
p) Promueve que la sociedad sea socialmente responsable. La(s) forma(s) en las cuales se promueve que la sociedad sea socialmente responsable es (son):	
i. Acciones con la comunidad.	SI
<p>COMENTARIO: La sociedad cuenta con una estrategia de sostenibilidad fundamentada en la transformación positiva del entorno a través de la generación continua y simultánea de valor económico, social y ambiental, con base en un marco integral enfocado en tres ejes: nuestra gente, nuestra comunidad y nuestro planeta. La sociedad ha establecido metas al 2020 considerando los riesgos del negocio, materialidad y mega tendencias con el fin de aportar y generar comunidades sostenibles. El detalle completo de la estrategia y las acciones realizadas en cada uno de los ejes se encuentra en el Informe Anual Integrado 2017.</p> <p>El Informe Anual Integrado 2017 se apega a la guía proporcionada por los Global Reporting Initiative Standards para el reporte de resultados con su correspondiente verificación externa para la información presentada. De igual manera el Informe Anual Integrado 2017 se elaboró considerando las recomendaciones de los índices y rankings a los que pertenece, como el IPC de Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la BMV, Índice de Sostenibilidad de Mercados Emergentes del Dow Jones, FTSE4Good Emerging Index y Vigeo-Eiris Emerging 100 Best Emerging Markets Performers Ranking. El documento completo se encuentra disponible en la página de Internet de la sociedad: https://img.coca-colafemsa.com/assets/files/es/Sostenibilidad/KOF17_spanish.pdf</p> <p>i. Acciones con la comunidad; La sociedad está comprometida con el desarrollo de las comunidades donde opera y a través de su estrategia de sostenibilidad conduce acciones enfocadas en entablar una comunicación estrecha y desarrollar procesos de colaboración para beneficio mutuo. La labor en las comunidades tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, generando valor económico, social y ambiental de manera simultánea. Se logra a través de las siguientes áreas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuestra gente. La sociedad emprende acciones encaminadas a garantizar el bienestar integral de nuestros colaboradores en todos los ámbitos de su vida personal y laboral promoviendo también la participación con la comunidad a través de acciones de voluntariado. • Nuestra comunidad. A partir de este eje se desprenden tres líneas estratégicas de acción a partir de las cuales se orientan las actividades en los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> • Hábitos saludables, con el fin de promover la integración de hábitos saludables con programas de activación física, nutrición y alimentación, así como contar con un portafolio de productos adecuado a cada estilo de vida. En 2017 se beneficiaron cerca de 1.6 millones de personas con programas de hábitos saludables. • Desarrollo comunitario, con el fin de fortalecer a sus comunidades locales a través de programas de desarrollo e iniciativas locales enfocadas en aspectos sociales y ambientales. De 2016 a la fecha capacitamos a 37 centros de trabajo con la el modelo de atención a riesgos y relacionamiento comunitario orientado a la obtención de licencia social. • Abastecimiento sostenible, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de los proveedores. Durante 2017, participaron 735 	

CLAVE DE COTIZACIÓN: KOF

COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS

i. Acciones con la comunidad.	SI
<p>proveedores en programas de evaluación y desarrollo.</p> <p>•Nuestro planeta. A partir de este eje se ejecutan actividades encaminadas al reabastecimiento de agua a las comunidades y conservación de cuencas hídricas donde operamos; programas de recolección y reciclaje post-consumo y de utilización de PET reciclado en nuestros empaques; así como acciones encaminadas a la reducción de nuestra huella de carbono y la utilización de energías limpias.</p> <p>Para mayor información sobre las acciones en la comunidad de la sociedad se puede consultar el Informe Anual Integrado 2017 en: https://img.coca-colafemsa.com/assets/files/es/Sostenibilidad/KOF17_spanish.pdf</p>	
ii. Cambios en la misión y visión.	SI
iii. Cambios en la estrategia del negocio.	SI
iv. Consideración de los terceros interesados.	SI
v. Otras:	
N/A	
q) Promueve que la sociedad declare sus principios éticos de negocio. La(s) forma(s) en las cuales se promueven los principios éticos es(son):	
i. Código de Ética.	SI
COMENTARIO: El Código de Ética de Negocios de la sociedad, está disponible en español, inglés y portugués para el 100% de los colaboradores a través de la Intranet de la sociedad y de Internet de forma externa , establece criterios básicos para normar el comportamiento de todas las personas que laboran en ella, tomando en cuenta la misión, visión y valores de la sociedad, así como el respeto a los derechos humanos.	
ii. Difusión y aplicación del Código interna y externamente.	SI
iii. Mecanismo de denuncia a las faltas al Código.	SI
iv. Mecanismo de protección a los informantes.	SI
v. Otras:	
N/A	
r) Promueve que la sociedad considere a los terceros interesados en la toma de sus decisiones. La(s) forma(s) en las cuales se considera a los terceros interesados es (son):	
i. Conducción responsable del negocio.	SI
<p>COMENTARIO: La sociedad considera los intereses de sus distintos grupos de interés (colaboradores y sus familias, proveedores, comunidades, clientes y consumidores, autoridades y asociaciones empresariales, sindicatos, accionistas e inversionistas, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación e instituciones educativas) para la toma de decisiones a través de distintas herramientas de comunicación y programas estratégicos de sostenibilidad.</p> <p>Tomando en cuenta los comentarios o propuestas realizados por los grupos de interés, se desarrollan iniciativas que ayudan a mejorar la relación con las comunidades donde operan. La información en el Informe Anual Integrado 2017 busca responder a las inquietudes de los distintos grupos de una manera más completa y detallar sobre los proyectos y acciones realizadas durante 2017.</p> <p>El documento completo se encuentra disponible en la página web de la sociedad: https://img.coca-colafemsa.com/assets/files/es/Sostenibilidad/KOF17_spanish.pdf</p>	

CLAVE DE COTIZACIÓN: KOF

COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS

ii. Programas de sustentabilidad.	SI
COMENTARIO: La sociedad realiza programas basados en su estrategia de sostenibilidad y en la atención a sus grupos de interés relevantes. Para mayor información sobre estos programas: https://www.coca-colafemsa.com/sostenibilidad.html	
iii. Otras:	
N/A	
s) Promueve la revelación de faltas al Código de Ética y la protección a los informantes. La(s) forma(s) en las cuales se promueve la revelación de hechos indebidos y protección a informantes es(son):	
i. Difusión del Código de Ética.	SI
COMENTARIO: El Código de Ética de Negocios de la sociedad, está disponible en español, inglés y portugués para el 100% de los colaboradores a través del Intranet de la sociedad y de Internet para personas externas a la compañía incluyendo proveedores y clientes.	
ii. Línea telefónica especial y/o página web.	SI
COMENTARIO: La sociedad cuenta con el sistema DILO, un mecanismo formal y permanente, difundido entre el 100% de los colaboradores de la sociedad, que brinda un espacio de comunicación abierta para notificar cualquier comportamiento o práctica que no esté alineado con lo establecido en el Código de Ética. Se pueden generar denuncias vía página web, correo electrónico, llamada telefónica o mensajería instantánea.	
iii. Otras:	
N/A	
t) ¿Se cerciora que la sociedad cuente con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables?	SI
11. Con el objeto de que las líneas de autoridad y de responsabilidad sean transparentes, se separan las actividades de la Dirección General de las del Consejo de Administración (Mejor Práctica 8).	SI

Sección 7.2 Integración del Consejo de Administración.

12. ¿Cuál es el número de Consejeros propietarios que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 9, LMV) ***	21
COMENTARIO: A la fecha de la asamblea anual de la sociedad del 9 de marzo de 2018, el consejo de administración de la sociedad estaba formado por 21 consejeros propietarios, de los cuales 13 de ellos son consejeros nombrados por la Serie "A", 5 por la Serie "D" y 3 por la Serie "L".	
a) ¿De estos cuantas mujeres lo conforman?	2
13. ¿En caso de haberlos, cuál es el número de Consejeros Suplentes que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 10)	18
a) ¿De estos cuantas mujeres lo conforman?	4
14. Si existe Consejero suplente indique:	
a) ¿Cada Consejero Propietario sugiere quien será su Suplente? (Mejor Práctica 10)	SI
b) ¿Cada Consejero Propietario independiente tiene un Consejero Suplente también independiente? (Mejor Práctica 12)	SI
COMENTARIO: Excepto por dos consejeros propietarios independientes que no tienen suplente.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: KOF

COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS

15.¿Se establece un proceso de comunicación, entre el consejero propietario y su Suplente, que les permita una participación efectiva? (Mejor Práctica 10)	SI
16.Los consejeros independientes al momento de ser nombrados entregan al Presidente de la Asamblea una Manifestación de cumplimiento de los requisitos de independencia (Mejor Práctica 11).	SI
17.¿Los consejeros independientes representan cuando menos el 25% del total de Consejeros? (Mejor Práctica 12)	SI
18.Del total de miembros propietarios del Consejo de Administración, cuántos son (Mejor Práctica 12):	
a) Independientes (Es aquel que cumple con los requisitos de independencia).	7
COMENTARIO: A la fecha de la asamblea anual de la sociedad del 9 de marzo del 2018, existían 10 consejeros propietarios que no podrían ser clasificados dentro de alguna de las categorías propuestas por el Código de Mejores Prácticas Corporativas, debido a que no eran patrimoniales porque no reportaron tenencia de acciones en la sociedad, no eran relacionados porque no ejercían cargos como funcionarios de la sociedad y no eran independientes porque la asamblea no los calificó como tal.	
b) Patrimoniales (Accionistas, incluso cuando pertenecen al grupo de control de la sociedad que no forman parte del equipo de dirección).	1
c) Patrimoniales independientes (Accionistas que no ejercen influencia significativa, ni poder de mando, ni están vinculados con el equipo de dirección de la sociedad).	2
d) Relacionados (Es aquel consejero que únicamente es funcionario).	0
e) Patrimoniales relacionados (Son aquellos accionistas que forman parte del equipo de dirección).	1
19.¿Los consejeros independientes y patrimoniales en conjunto constituyen al menos el 60% del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 13)	NO
20.¿En el "Informe Anual a la Asamblea de Accionistas" presentado por el Consejo de Administración se señala la categoría que tiene cada consejero? (Mejor Práctica 14)	NO
COMENTARIO: Únicamente se señala la calidad de independencia de los consejeros.	
21.¿En el Informe Anual que presenta el Consejo de Administración se señala? (Mejor Práctica 14):	
a) La categoría de cada consejero.	NO
COMENTARIO: Únicamente se señala la calidad de independencia de los consejeros.	
b) La actividad profesional de cada uno de los consejeros.	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores pueden tener un máximo de 21 consejeros.

Sección 7.3 Estructura del Consejo de Administración.

NOTA: Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo de Administración, podrá crear uno o varios comités que le apoyen. En cada una de las siguientes funciones, en comentarios se deberá indicar que órgano la realiza o, en su caso, explicar porque no se lleva a cabo (Mejor Práctica 15).

22.Con el propósito de tomar decisiones más informadas, señale si las siguientes funciones son atendidas por el Consejo de Administración (Mejor Práctica 16):	
a) Auditoría.***	SI
COMENTARIO: El comité de auditoría es el responsable de revisar la confiabilidad e integridad de la información financiera trimestral y anual de acuerdo con los requisitos contables, de control interno y de auditoría. Dicho comité es responsable directamente del nombramiento, compensación, retención y supervisión de los auditores independientes, los cuales reportan directamente al comité de auditoría. La función de auditoría interna también reporta directamente al comité de auditoría. Asimismo, el comité de auditoría ha implementado procesos para recibir, retener y responder quejas en relación con asuntos contables, de control interno y de auditoría, incluyendo la presentación de quejas confidenciales y anónimas por parte de empleados en relación a asuntos contables y de auditoría	

CLAVE DE COTIZACIÓN: KOF

COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS

a) Auditoría.***	SI
cuestionables. Para llevar a cabo estas funciones, el comité de auditoría podrá contratar consultores independientes y otros asesores. Cuando sea necesario, la sociedad compensará a los auditores independientes y a cualquier otro asesor externo contratado por el comité de auditoría y proporcionará los fondos para cubrir los gastos administrativos en los que incurra el comité de auditoría en el cumplimiento de sus funciones.	
b) Evaluación y Compensación.	SI
COMENTARIO: El comité de prácticas societarias realiza las funciones de evaluación y compensación.	
c) Finanzas y Planeación.	SI
COMENTARIO: El comité de planeación y finanzas trabaja junto con la administración para determinar el plan estratégico y financiero anual y de largo plazo de la sociedad y revisa la adherencia a dichos planes. También es responsable de determinar la estructura de capital óptima y recomienda los niveles de endeudamiento apropiados, así como la emisión de acciones y/o deuda. Adicionalmente es responsable de la administración de riesgos financieros.	
d) Prácticas societarias.***	SI
COMENTARIO: El comité de prácticas societarias, integrado exclusivamente por consejeros independientes, es responsable de prevenir o reducir el riesgo de realizar operaciones que pudieran dañar el valor de la sociedad o que beneficien a un grupo particular de accionistas. El comité puede convocar a una asamblea de accionistas e incluir temas en la agenda de esa reunión que consideren apropiados, así como aprobar políticas de transacciones con partes relacionadas, aprobar el plan de compensación del director general y otros directivos relevantes y apoyar al consejo de administración en la elaboración de ciertos reportes.	
e) Otros (detalle):	
N/A	
23. Indique que órgano intermedio desarrolla cada una de las siguientes funciones	
a) Auditoría.***	
Comité de auditoría	
b) Evaluación y Compensación.	
Comité de prácticas societarias	
c) Finanzas y Planeación.	
Comité de finanzas y planeación	
d) Prácticas societarias.***	
Comité de prácticas societarias	
e) Otros (detalle):	
N/A	
24. Señale el número de consejeros propietarios que integran cada uno de los órganos intermedios (Mejor Práctica 16)	
a) Auditoría.***	4
COMENTARIO: A la fecha de la asamblea anual de la sociedad del 9 de marzo del 2018, los órganos intermedios estaban integrados de la siguiente manera:	

CLAVE DE COTIZACIÓN: KOF

COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS

b) Evaluación y Compensación.	3
c) Finanzas y Planeación.	5
d) Prácticas societarias.***	3
e) Otras (detalle en comentarios):	0
COMENTARIO: N/A	
25. Señale el número de consejeros propietarios independientes que integran cada uno de los órganos intermedios (Mejor Práctica 16).	
a) Auditoría.***	4
b) Evaluación y Compensación.	3
c) Finanzas y Planeación.	1
d) Prácticas societarias.***	3
e) Otras (detalle en comentarios):	0
COMENTARIO: N/A	
26. ¿Con que periodicidad informan estos órganos intermedios de sus actividades al Consejo de Administración? (Mejor Práctica 16)	
a) Auditoría.***	Trimestral
b) Evaluación y Compensación.	Trimestral
c) Finanzas y Planeación.	Trimestral
d) Prácticas Societarias.***	Trimestral
e) Otras (detalle):	
27. ¿El presidente de cada órgano intermedio invita a sus sesiones a los funcionarios de la sociedad cuyas responsabilidades estén relacionadas con las funciones del órgano intermedio? (Mejor Práctica 16)	SI
28. ¿Cada uno de los consejeros independientes participa en algún órgano intermedio? (Mejor Práctica 16)	NO
29. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	
Los órganos intermedios tienen un número máximo de miembros para asegurar su buen funcionamiento y toma de decisiones, por lo que la sociedad ha considerado integrar dichos comités con las personas que tengan mayor conocimiento y experiencia en cada una de las materias.	
30. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría es presidido por un consejero independiente que tiene conocimientos y experiencia en aspectos contables y financieros? (Mejor Práctica 16)	SI
COMENTARIO: José Manuel Canal Hernando es el Presidente del Comité de auditoría y tiene un Título en Contaduría Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México y certificación como CPC y amplia experiencia en temas contables y de auditoría.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: KOF

COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS

31. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.

Nota: *** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

Sección 7.4 Operación del Consejo de Administración.	
32. ¿Cuántas sesiones realiza el Consejo de Administración durante el ejercicio? (Mejor Práctica 17)	4
COMENTARIO: Mínimo cuatro.	
33. Si la respuesta a la pregunta anterior es menos de 4, explique cuál sería la razón:	
a) No está a tiempo la información.	
b) Por costumbre.	
c) No se le da importancia.	
d) Otras (detallar):	
34. ¿Existen disposiciones por las cuales se pueda convocar a una sesión del Consejo de Administración con el acuerdo del 25% de los consejeros o del Presidente de algún órgano intermedio? (Mejor Práctica 18)	SI
35. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dichas disposiciones.	
El artículo 27 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 27 de nuestros estatutos sociales señalan que el Presidente del Comité de prácticas societarias, el de auditoría o el 25% de los consejeros podrán convocar a una sesión del Consejo de Administración.	
36. ¿Con cuántos días de anticipación tienen acceso los miembros del consejo a la información que es relevante y necesaria para la toma de decisiones, de acuerdo al orden del día contenido en la convocatoria? (Mejor Práctica 19)	5
COMENTARIO: Con por lo menos 5 días hábiles de anticipación.	
37. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros puedan evaluar asuntos que requieran confidencialidad? Aun cuando no reciban la información necesaria con cuando menos 5 días hábiles antes de la sesión como lo establece el Código tratándose de asuntos no confidenciales (Mejor Práctica 19).	SI
38. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, seleccione ¿cuál o cuáles son los mecanismos?	
a) Vía telefónica.	✓
COMENTARIO: Los consejeros propietarios pueden solicitar toda la información que necesiten para estar en condiciones de discutir, evaluar y tomar resoluciones durante la sesión, o de lo contrario, tienen derecho a aplazar hasta por tres días las sesiones en caso de no contar con la información necesaria en el debido tiempo, según el artículo 30 de la Ley del Mercado de Valores.	
b) Correo electrónico.	✓
COMENTARIO: Los consejeros propietarios pueden solicitar toda la información que necesiten para estar en condiciones de discutir, evaluar y tomar resoluciones durante la sesión, o de lo contrario, tienen derecho a aplazar hasta por tres días las sesiones en caso de no contar con la información necesaria en el debido tiempo, según el artículo 30 de la Ley del Mercado de Valores.	
c) Intranet.	
d) Documento Impreso.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: KOF

COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS

e) Otro (detallar):	
39. Cuando los consejeros son nombrados por primera vez, ¿se les proporciona la información necesaria para que estén al tanto de los asuntos de la sociedad y puedan cumplir con su nueva responsabilidad? (Mejor Práctica 20)	SI
COMENTARIO: El consejero de nuevo ingreso recibe información completa sobre la situación de la compañía, informes anuales de ejercicios anteriores y se le agendan reuniones con los funcionarios de la alta dirección, quienes detallan la situación de la empresa y responden a cualquier cuestionamiento por parte del consejero.	

Sección 7.5 Responsabilidades de los Consejeros.	
40. ¿A cada consejero, se le proporciona la información necesaria, respecto a las obligaciones, responsabilidades y facultades que implica ser miembro del Consejo de Administración de la sociedad? (Mejor Práctica 21)	SI
41. ¿Los consejeros comunican al Presidente y a los demás miembros del Consejo de Administración, cualquier situación en la que exista o pueda derivar en un conflicto de interés, absteniéndose de participar en la deliberación correspondiente? (Mejor Práctica 22)	SI
42. ¿Los consejeros utilizan los activos o servicios de la sociedad solamente para el cumplimiento del objeto social? (Mejor Práctica 22)	SI
43. ¿En su caso se definen políticas claras que permitan, en casos de excepción, utilizar dichos activos para cuestiones personales? (Mejor Práctica 22)	SI
44. ¿Los consejeros dedican a su función el tiempo y la atención necesaria, asistiendo como mínimo al 70 por ciento de las reuniones a las que sean convocados? (Mejor Práctica 22)	SI
COMENTARIO: En promedio los consejeros tienen 89.2% de asistencia.	
45. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros mantengan absoluta confidencialidad sobre toda la información que reciben con motivo del desempeño de sus funciones y, en especial, sobre su propia participación y la de otros consejeros, en las deliberaciones que se llevan a cabo en las sesiones del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 22)	SI
46. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique el mecanismo:	
a) Acuerdo de confidencialidad.	✓
COMENTARIO: El secretario del Consejo de Administración les hace ver de manera periódica a los consejeros el alcance de esta obligación de confidencialidad.	
b) Ejercicio de sus deberes fiduciarios.	
c) Otros (detallar):	
47. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración a las que asisten? (Mejor Práctica 22)	SI
48. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, apoyan al Consejo de Administración con opiniones y recomendaciones que deriven del análisis del desempeño de la empresa; con el objeto de que las decisiones que se adopten se encuentren debidamente sustentadas? (Mejor Práctica 22)	SI
49. ¿Existe un mecanismo de evaluación del desempeño y cumplimiento de las responsabilidades y deberes fiduciarios de los consejeros? (Mejor Práctica 22)	SI

Función de Auditoría

Sección 8.1 Funciones Genéricas.	
50. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría realiza las siguientes funciones? (Mejor Práctica 23)	
a) Recomienda al Consejo de Administración:	
i. Los candidatos para auditores externos de la sociedad.	SI
ii. Las condiciones de contratación.	SI
iii. El alcance de los trabajos profesionales.	SI
b) Recomienda al consejo de administración la aprobación de los servicios adicionales a los de auditoría externa.	SI
c) Supervisa el cumplimiento de los trabajos profesionales de los auditores externos.	SI
d) Evalúa el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa.	SI
e) Analiza documentos que elabore o suscriba el auditor externo, tales como:	
i. Dictamen.	SI
ii. Opiniones.	SI
iii. Reportes.	SI
iv. Informes.	SI
f) Se reúne por lo menos una vez al año con el auditor externo sin la presencia de funcionarios de la sociedad.	SI
g) Es el canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos.	SI
h) Asegura la independencia y objetividad de los auditores externos.	SI
i) Revisa:	
i. Programa de trabajo.	SI
ii. Cartas de observaciones.	SI
iii. Informes sobre el control interno.	SI
j) Se reúne periódicamente con los auditores internos sin la presencia de funcionarios de la sociedad, para conocer:	

i. Programa de Trabajo.	SI
ii. Comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.	SI
iii. Otros:	
k) Da su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la información financiera, así como del proceso para su emisión.	SI
l) Contribuye en la definición de los lineamientos generales de control interno, de la auditoría interna y evalúa su efectividad.	SI
m) Verifica que se observen los mecanismos establecidos para el control de los riesgos a que está sujeta la sociedad.	SI
n) Coordina las labores del auditor externo, interno y comisario.	SI
o) Verifica que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones a las que está sujeta.	SI
p) Con qué periodicidad realiza una revisión para informar al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la sociedad.	Trimestral
q) Contribuye en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas. ***	SI
r) Analiza y evalúa las operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración. ***	SI
s) Decide la contratación de terceros expertos que emitan su opinión sobre las operaciones con partes relacionadas o algún otro asunto, que le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones. ***	SI
t) Verifica el cumplimiento del Código de Ética de Negocios.	SI
u) Verifica el cumplimiento del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes.	SI
v) Auxilia al Consejo de Administración en el análisis de los planes de contingencia y recuperación de información.	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 8.2 Selección de Auditores.	
51. ¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales? (Mejor Práctica 24)	SI
52. Rotación:	
a) ¿Se cambia al socio que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 25)	SI
b) ¿Se cambia al grupo de trabajo que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 25)	SI
53. ¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario? (Mejor práctica 26) ***	NO
COMENTARIO: N/A	

CLAVE DE COTIZACIÓN: KOF

COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS

54.¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea? (Mejor Práctica 27) ***	NO
COMENTARIO: N/A	

Nota: *** Para las sociedades anónimas bursátiles que cotizan en el mercado de valores esta Práctica no aplica.

Sección 8.3 Información Financiera.	
55.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, apoya con su opinión al Consejo de Administración para que éste tome decisiones con información financiera confiable? (Mejor Práctica 28)	SI
56.Dicha información financiera es firmada por (Mejor Práctica 28):	
a) El Director General.	SI
b) El director responsable de su elaboración.	SI
57.¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna? (Mejor Práctica 29)	SI
COMENTARIO: Ciertos servicios de auditoría interna son prestados por una sociedad integrante de nuestro grupo empresarial (según dicho término se define en la Ley del Mercado de Valores).	
58.La pregunta anterior es positiva, indique si sus lineamientos generales y planes de trabajo son aprobados por el consejo de administración (Mejor Práctica 29).	SI
59.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, da su opinión previa al Consejo de Administración para la aprobación de las políticas y criterios contables utilizados para la elaboración de la información financiera de la sociedad? (Mejor Práctica 30)	SI
60.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, da su opinión al Consejo de Administración para aprobar los cambios a las políticas y criterios contables conforme a los cuales se elaboran los estados financieros de la sociedad? (Mejor Práctica 31)	SI
61.¿El Consejo de Administración aprueba, con la previa opinión del comité que realiza las funciones de auditoría, los mecanismos necesarios para asegurar la calidad de la información financiera que se le presente? (Mejor Práctica 32)	SI
62.¿En caso de que la información financiera corresponda a periodos intermedios durante el ejercicio, el comité que realiza las funciones de auditoría vigila que se elabore con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se prepara la información anual? (Mejor Práctica 32)	SI

Sección 8.4 Control Interno.	
63.¿Los lineamientos generales de control interno y, en su caso, las revisiones al mismo son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Mejor Práctica 33)	SI
64.¿Se apoya al Consejo de Administración para? (Mejor Práctica 34):	
a) Asegurar la efectividad del control interno.	SI
COMENTARIO: Representantes de auditoría interna interactúan con el comité de auditoría y con los auditores externos para analizar la efectividad del sistema de control. Se preparan reportes periódicos que son enviados a los miembros del comité de auditoría con la anticipación debida, antes de la celebración de sus reuniones.	
b) Asegurar el proceso de emisión de la información financiera.	SI
65.Los auditores internos y externos (Mejor Práctica 35):	

CLAVE DE COTIZACIÓN: KOF

COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS

a) ¿Evalúan, conforme a su programa normal de trabajo, la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera?	SI
b) ¿Se comentan con ellos los resultados señalados en la carta de situaciones a informar?	SI

Sección 8.5 Partes Relacionadas.

66. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría, apoya al Consejo de Administración en? (Mejor Práctica 36) ***	
a) El establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
b) El análisis del proceso de aprobación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
c) El análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
67. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría apoya al Consejo de Administración en análisis de las propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la sociedad? (Mejor Práctica 37) ***	SI
68. ¿Las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a representar más del 10 por ciento de los activos consolidados de la sociedad se presentan a la aprobación de la Asamblea de Accionistas? (Mejor Práctica 37) ***	SI
COMENTARIO: Nuestros estatutos prevén que cualquier operación entre partes relacionadas deberá ser aprobada por el consejo y sólo aquellas que rebasen el 20% de los activos consolidados deberán ser aprobadas por la Asamblea General de Accionistas.	

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 8.6 Revisión del cumplimiento de disposiciones.

69. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría se asegura de la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con las disposiciones legales que les son aplicables? (Mejor Práctica 38)	SI
70. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, seleccione los mecanismos.	
a) Auditoría legal.	
b) Informes de asuntos legales pendientes.	✓
c) Otros (detallar):	
71. ¿Se realiza, cuando menos una vez al año, una revisión de la situación legal de la sociedad y se informa al Consejo de Administración? (Mejor Práctica 38)	SI

Función de Evaluación y Compensación

Sección 9.1 Funciones Genéricas.	
72. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación presenta al Consejo de Administración para su aprobación, lo siguiente? (Mejor Práctica 39)	
a) Los criterios para designar o remover al Director General y a los funcionarios de alto nivel. ***	SI
b) Los criterios para la evaluación y compensación del Director General y de los funcionarios de alto nivel. ***	SI
c) Los criterios para determinar los pagos por separación del Director General y funcionarios de alto nivel.	SI
d) Los criterios para la compensación de los consejeros.	SI
e) La propuesta realizada por el Director General acerca de la estructura y criterios para la compensación del personal.	SI
f) La propuesta para declarar a la sociedad como entidad socialmente responsable.	SI
g) El Código de Ética de Negocios de la sociedad.	SI
COMENTARIO: Esta función es realizada por el comité de auditoría.	
h) El sistema de información de hechos indebidos y la protección a los informantes.	SI
COMENTARIO: Esta función es realizada por el comité de auditoría.	
i) El sistema formal de sucesión del Director General y los funcionarios de alto nivel, y verifica su cumplimiento.	SI
73. ¿El Director General y los funcionarios de alto nivel se abstienen de participar en la deliberación de los asuntos mencionados en la pregunta 72, a), b) y c) con objeto de prevenir un posible conflicto de interés? (Mejor Práctica 40)	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 9.2 Aspectos Operativos.	
74. ¿Para la determinación de las remuneraciones del Director General y los funcionarios de alto nivel se consideran aspectos relacionados con sus funciones, el alcance de sus objetivos y la evaluación de su desempeño? (Mejor Práctica 41)	SI
75. ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas se revelan las políticas utilizadas y los componentes que integran los paquetes de remuneración del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Mejor Práctica 42)	SI
76. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en revisar previamente las condiciones de contratación del Director General y de los funcionarios de alto nivel, a fin de asegurar que sus pagos probables por separación de la sociedad se apeguen a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 43)	SI
77. ¿Con objeto de asegurar un proceso de sucesión estable se tiene un plan formal de sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Mejor Práctica 44)	SI
78. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique porqué o seleccione una de las siguientes razones:	
a) La sociedad es de reciente creación.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **KOF**

COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

**CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS**

b) Los funcionarios son jóvenes.	
c) Los funcionarios se contrataron recientemente.	
d) No es un tema importante.	
e) Otras (detallar):	

Función de Finanzas y Planeación

Sección 10.1 Funciones Genéricas.

79. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación realiza las siguientes actividades? (Mejor Práctica 45):	
a) Estudia y propone al Consejo de Administración la visión estratégica de la sociedad para asegurar su sustentabilidad y permanencia en el tiempo.	SI
b) Analiza y propone lineamientos generales para la determinación y seguimiento del plan estratégico de la sociedad.	SI
c) Evalúa y opina sobre las políticas de inversión y de financiamiento de la sociedad propuestas por la Dirección General.	SI
d) Opina sobre las premisas del presupuesto anual y le da seguimiento a su aplicación, así como a su sistema de control (Mejor Práctica 49).	SI
e) Evalúa los mecanismos que presenta la dirección general para la identificación, análisis, administración y control de riesgos a que está sujeta la sociedad (Mejor Práctica 50).	SI
f) Evalúa los criterios que presente el Director General para la revelación de los riesgos a que está sujeta la sociedad (Mejor Práctica 50).	SI

Sección 10.2 Aspectos Operativos.

80. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración para que una de las sesiones sea dedicada a la definición o actualización de la visión a largo plazo de la sociedad? (Mejor Práctica 46)	SI
81. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en la revisión del plan estratégico que presente la Dirección General para su aprobación? (Mejor Práctica 47)	SI
82. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en el análisis de las políticas que presente para su aprobación el Director General sobre? (Mejor Práctica 48)	
a) El manejo de la tesorería.	SI
b) La contratación de productos financieros derivados.	SI
c) La inversión en activos.	SI
d) Contratación de pasivos.	SI
83. ¿Respecto al inciso anterior el órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación, se asegura que estén alineados con el plan estratégico y que correspondan al giro normal de la sociedad? (Mejor Práctica 48)	SI
84. ¿El Director General le presenta al Consejo de Administración en cada sesión, un informe sobre la situación que guarda cada uno de los riesgos identificados? (Mejor Práctica 51)	SI



Mario Pani No. 100, piso 7,
Col. Santa Fe Cuajimalpa, 05348,
Del. Cuajimalpa de Morelos,
Ciudad de México, México.
Tel. 15 19 50 00

México, Ciudad de México a 31 de mayo de 2018.

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 255,
Col. Cuauhtémoc,
06500, Ciudad de México, México.

En cumplimiento con el artículo 4.033.00, fracción XI del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración, presento el informe de Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V. relativa al grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2017.

El suscrito, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, a mi leal saber y entender, la información relativa a la emisora contenida en el presente cuestionario sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas, refleja razonablemente su situación; asimismo manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida en este cuestionario o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente,



Lic. Carlos Eduardo Aldrete Ancira
Secretario del Consejo de Administración